Alcaldía de Montería	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS		CÓDIGO:
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN:
	Secretario de Hacienda	Secretaría de gobierno	FECHA EMISIÓN:

Fecha:	30 Diciembre 2022	Hora	8:00 AM
Nombre completo:	Mary luz Orozco Jaramillo		
Teléfono:	3016964307		
Correo electrónico (obligatorio):	morozcojaramillo@yahoo.com		

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería general del municipio de Montería a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

Mary luz Orozco Jaramillo
FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:		Hora	
Nombre completo:			

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL.

MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

RP No.	22002238
martes 20 septiembre 2022	

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 22002238

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 50901234 - MARY LUZ OROZCO JARAMILLO **NIT:** 50901234

No. del Certificado de disponibilidad 22002219 **Contrato No:** CD-SGOB-1008-2022

Tiempo de Ejecucion: 3 MESES Y 10 DIAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor R.P.
2.3.2.02.02.009-45.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	01 - I.C.L.D. -	$ 15.534.290,00
		Total Reserva..	$ 15.534.290,00

Total reserva en letras: QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Pesos

Objeto

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA DE PRESUPUESTO

Dairo Hoyos Bedoya
Jefe de Presupuesto

Solicito: OSCAR OSPITIA GARZÓN		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.168.171

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE MONTERIA

DEBE A

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.901.234 de Montería, por concepto de honorarios derivados del contrato de prestación de servicios **No. CD-SGOB-1008-2022**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**", la suma **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.553.429,oo),** según Acta Final, durante el período comprendido entre el 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2022.

NOTA: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No 24098815159 DE BANCO CAJA SOCIAL

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CC No. 50.901.234 de Montería

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO Identificado con CC 50901234

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina MONTERIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24098815159
Fecha de apertura:	26 de Diciembre de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0545 MONTERIA de la ciudad de MONTERIA, el día Miércoles, 13 de Julio de 2022.

Cordialmente,

Banco Caja Social
OF. MONTERIA
13 JUL 2022
PAGADO
CAJA 99

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social

Montería, 30 de Diciembre de 2022

Señores
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
Ciudad

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x

Esta certificación se expide a los Treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2.022)

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C No. 50.901.234 de Montería

Montería, 30 de Diciembre de 2022

Señores
MUNICIPIO DE MONTERÍA
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
Montería

Respetados Señores:

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 50.901.234 de Montería, perteneciente al Régimen SIMPLIFICADO, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figurado como Contratista en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

Nombre o Razón Social del Contratista	**Nit del Contratante**	**Fecha iniciación del contrato**	**Fecha de Finalización del contrato**	**Contrato No.**	**Valor Total del Contrato**	Valor del Pago Mensual.
Municipio de Montería	800.096.734-1	20/09/2022	30/12/2022	CD-SGOB-1008-2022	$15.534.290	$4.660.287

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de $1.864.114,oo mensuales del contrato No. CD-SGOB-1008-2022, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia del recibo de pago.

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. N° 50.901.234 de Montería

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50901234
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22A 9-31 B VILLA CLARA	TELÉFONO:	7823897
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4478550382	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2022
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/12/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9892743828

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 299.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 299.300	$ 0	$ 299.300
SUBTOTALES:										**$ 299.300**	**$ 0**	**$ 299.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 233.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233.100	$ 0	$ 0	$ 233.100
SUBTOTALES:													**$ 233.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 233.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.800	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 9.800
SUBTOTALES:									**$ 9.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 50901234	OROZCO JARAMILLO MARY LUZ	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE		$ 1.864.114				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.864.114	$ 299.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 299.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.864.114	$ 233.100	$ 0	$ 233.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.864.114	$ 50901234	$ 9.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	$ 541.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	50901234
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL 22A 9-31 B VILLA CLARA	TELÉFONO:	7823897
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4478550392**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992743828	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 298.300
SUBTOTAL:			1	**$ 298.300**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 233.100
SUBTOTAL:			1	**$ 233.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 9.800
SUBTOTAL:			1	**$ 9.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 541.200**

Alcaldía de MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22002903
CDP No.	22002219
lunes 05 septiembre 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripción	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.	Valor Disponible
2.3.2.02.02.009-45.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales	01 - I.C.L.D.	$ 16,311,004,50	$ 16.311.004,50
		Totales...	$ 16,311,004,50	$ 16.311.004,50

Total CDP en letras: DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATRO Pesos con CINCUENTA Ctvs

El certificado No. 22002219 se emite en Monteria el dia lunes 05 de septiembre de 2022 como requisito previo a PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya

Jefe de Presupuesto

Solicito : OSCAR OSPITIA GARZÓN		
Elaboró: DCASARRUBIA	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 191.108.166.60

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872246871

(415)7707212489984(8020) 000001487224687 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 0 9 0 1 2 3 4	5	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 0 1 2 3 4	1 9 9 1 0 7 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OROZCO	JARAMILLO	MARY	LUZ

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 13 75 ED MONTECARLO TO 2 AP 603

42. Correo electrónico morozcojaramillo@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 7 8 8 7 5 4 7	3 0 1 6 9 6 4 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 1 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 20 / 09 : 50: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OROZCO JARAMILLO MARY LUZ
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-10-2022 09:51:47AM

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGOB-1008-2022

CERTIFICA:

Que **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 50.901.234 de Montería - Córdoba**, cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIÓN 1: Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaría de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y género de la casa de justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y /o presenciales, con una asistencia mínima de quince (15) personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.

OBLIGACIÓN 4: Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del solicitante y citados, hechos del conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitaciones, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

OBLIGACIÓN 7: Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.
OBLIGACIÓN 8: Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Las obligaciones antes descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.CD-SGOB-1008-2022, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA",** ejecutadas durante el período comprendido entre el **20 de Septiembre al 30 de Diciembre de 2022.**

Adicionalmente se deja constancia que el expediente contractual del contrato de prestación de servicios No. CD-SGOB-1008-2022 cuenta con la totalidad de los informes de ejecución con sus respectivos soportes y actas y comprobantes de egresos de los pagos efectuados al contratista a la fecha.

Para Constancia se firma en la ciudad de Montería, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor del contrato

Proyectó: Contratista SGOB
Revisó: Contratista SGOB

ACTA FINAL DE EJECUCION
20 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO:	CD-SGOB-1008-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**
VALOR DEL CONTRATO:	$15.534.290
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES Y 10 DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE HASTA 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22002219 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002238 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante **TRES (03) PAGOS MENSUALES IGUALES** por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287, oo) y UN ÚLTIMO PAGO** por valor de: **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (1.553.429,oo) . PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	**UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.553.429,oo).**

En Montería, a los 30 días del mes de Diciembre del año **2022**, se reunieron en la Secretaría de Gobierno **OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN**, en calidad de supervisor del contrato y **MARY LUZ OROZCO JARAMILLO**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento final satisfactorio del objeto del contrato durante el período comprendido entre el 20 de septiembre de 2022 y el 30 de diciembre de 2022 por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 30 de diciembre de 2022, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 30 días de Diciembre de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. N° 50.901.234
CONTRATISTA

Proyectó: Contratista SGOB

Revisó: Contratista SGOB

INFORME FINAL DE SUPERVISION
30 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO:	CD-SGOB-1008-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	$15.534.290
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 20 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR EN TRAMITE DE PAGO:	**UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.553.429,oo)**
FECHA DEL INFORME:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022

En Montería, el día treinta (30) de diciembre de 2022, OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN, en mi calidad de supervisor de contrato No. CD-SGOB-1008-2022, presento el correspondiente informe de supervisión del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al período comprendido entre el día VEINTE (20) DE DICIEMBRE AL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista MARY LUZ OROZCO JARAMILLO, contempladas en el contrato en referencia, brindó sus servicios en los siguientes asuntos:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
2. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
3. Asistir y participar en los Comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. Estas reuniones se realizarán virtuales o presenciales, según las medidas de bioseguridad lo permitan.
4. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
5. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
6. Informar a la Alcaldía de Montería dentro de las 48 horas siguientes, los accidentes de trabajo en desarrollo de actividades para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, según corresponda de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, presentar los respectivos comprobantes de pago y la certificación de afiliación de ARL.
8. Todas las demás en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y el Decreto 1273 de 2018 y las contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad.
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ALCALDIA DE MONTERIA y de las Dependencias a su cargo según corresponda, y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
10. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad.
11. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la entidad o de las Dependencias a su cargo.

12. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la ALCALDIA DE MONTERIA.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más y presentarse a la ALCALDIA DE MONTERIA en el momento en que sea requerido por el mismo.
14. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
15. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas por la entidad.
16. Mantener actualizada en la página web de la Función Pública- SIGEP, la respectiva hoja de vida, así como todos los soportes necesarios para dar cumplimiento a la Ley 1712 y su decreto reglamentario 103 de 2015.
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

CONTENIDO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN DE EVIDENCIAS
1. Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.	Entre el período comprendido del 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2022 el contratista realizó actividades pedagógicas con los infractores de la Ley 1801 de 2016 a fin de que pudieran conmutar la multa impuesta en el comparendo.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la actividad realizada, registro fotográfico de sensibilización pedagógica con infractores de la Ley 1801 de 2016 y planilla de asistencia de infractores. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

2. Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.	Entre el período comprendido del 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2022 el contratista realizó las siguientes actividades: 1. Realizó charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", el día 22 de diciembre del 2022 en el Arenal donde invitó a los participantes de cada una de las charlas a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial. 2. El día 26 de diciembre de 2022 en la Casa de Justicia de Montería, el contratista dictó charla sobre Derechos Humanos con el objetivo de promover la divulgación de los derechos fundamentales y colectivos.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, fotografías full color de cada una de las actividades realizadas, planilla de asistencia de los participantes a las charlas. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

3. Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaría de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y género de la casa de justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y /o presenciales, con una asistencia mínima de quince (15) personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías fuli color.	Informa el contratista que esta obligación no se realizó en este período.	N/A

4. Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del solicitante y citados, hechos del conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.	Informa el contratista que esta obligación no se realizó en este periodo.	N/A

5. Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.	Informa el contratista que esta obligación no se realizó en este período	N/A

6. Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitaciones, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.	Entre el período comprendido del 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2022 el contratista realizó las siguientes actividades: El día 21 de diciembre del 2022 en la Casa de Justicia de Montería, el contratista realizó sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los participantes las consecuencias jurídicas de infringir el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 y las modificaciones contempladas en la ley 1959 del 2019. Indicándoles además los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato. 2. El día 28 de diciembre del 2022 en el barrio Villa Cielo de Montería, el contratista realizó sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, Indicándole a los participantes los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, fotografías full color de cada una de las actividades realizadas, acta de asistencia de los participantes a las capacitaciones. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería

7. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.	El contratista durante el período comprendido entre el 20 de diciembre de 2022 y el 30 de diciembre del 2022, presentó informe de los certificados de cumplimiento que fueron recepcionados y en custodia según la Ley General de Archivos.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista realizó informe de la obligación y aportó pruebas de las certificaciones recepcionadas y puestas en custodia según la Ley General de Archivos, anexando CD. Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.	El contratista entre el período comprendido entre el 20 de diciembre y el 30 de diciembre de 2022 realizó las siguientes actividades: -El contratista apoyó el día 20 de diciembre de 2022 en la actividad navideña realizada en el Centro de Detención Transitorio con el fin de llevar un rato de esparcimiento y alegría a las personas privadas de la libertad en el CDT. -El contratista proyectó el día 20 de diciembre de 2022 oficio de solicitud de apoyo seguridad dirigido al comandante de la Policía para las visitas familiares de los detenidos en la Unidad de Reacción Inmediata. -Apoyó al CDT el día 27 de diciembre de 2022 en la mesa de trabajo tema carcelario.	Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación el contratista anexó informe de la obligación, registro fotográfico de las actividades y acta de asistencia Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería.

NOTA: Las evidencias reposan en los archivos de la Alcaldía Municipal de Montería. En constancia se firma el día treinta (30) de Diciembre de 2022.

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Proyectó: Contratista SGOB

Revisó: Contratista SGOB

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN
DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO:	CD-SGOB-1008-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR DEL CONTRATO:	$15.534.290,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	20 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22002219 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002238 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: Mediante **TRES (03) PAGOS MENSUALES IGUALES** por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.660.287, oo) y UN ÚLTIMO PAGO** por valor de: **UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE (1.553.429,oo). PARAGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Municipal como lo son: 1) Certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del Contrato; previo informe de las actividades desarrolladas; 2) Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); 3) Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos ó estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos y documentos a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación.
VALOR A PAGAR:	**UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.553.429, oo).**

En desarrollo de las actividades de gestión en el programa **Casa de Justicia** de la Secretaría de Gobierno, dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Montería, se desarrolla el Contrato de Prestación de Servicios CD-SGOB-1008-2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA CASA DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada

una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

2. Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima 5 personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.
3. Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaría de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y género de la Casa de Justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y/o presenciales, con una asistencia mínima de 5 personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.
4. Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista debe presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del ~~solicitante~~ y citados, hechos del conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.
5. Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería en las actividades que se realicen desde la casa de justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios, en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.
6. Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitación, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia mínima de 5 personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.
7. Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los actos administrativos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.
8. Las demás actividades que sean asignadas por el Secretario de Gobierno, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

INFORME DE EJECUCION No. 1

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondientes al período entre 20 de septiembre al 19 de octubre de 2022, así:

ASUNTOS EJECUTADOS
(EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022)

En desarrollo de las actividades de gestión en el programa **Casa de Justicia** de la Secretaría de Gobierno, dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Montería, las siguientes son las actividades ejecutadas durante el período del presente informe.

OBLIGACIÓN No 1: Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2022, realicé actividades pedagógicas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que acudieron a la Casa de Justicia de Montería, con el fin de conmutar la multa impuesta en el comparendo.

VER ANEXO 1

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 1

- Informe de la obligación.
- Registro fotográfico que evidencia la realización de manera presencial de la sensibilización pedagógica con los infractores de la Ley 1801 de 2016.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

1. El día 20 de septiembre de 2022 realicé charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", en la Casa de Justicia de Montería, donde invité a los participantes a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

2. El día 29 de septiembre del 2022 en el barrio las Acacias de Montería, dicté charla sobre Derechos Humanos con el objetivo de promover la divulgación de los derechos fundamentales y colectivos.
VER ANEXO 2

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 2

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería, en las actividades que se realicen desde la Casa de Justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno, para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

-El día 22 de septiembre de 2022 en el parque del libro de la calle 37 con 4 apoyé jurídicamente con el equipo interdisciplinario de la Casa de Justicia, en la actividad de la Casa de Justicia Móvil, atendiendo a usuarios en asesorías sobre el tema de daño en bien ajeno

VER ANEXO 3

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 5

- Informe de la obligación que indica la actividad realizada.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de la actividad realizada.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitación, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

ACTIVIDADES

1. El día 22 de septiembre del 2022 en el parque del libro, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los usuarios las consecuencias jurídicas de infringir el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 y las modificaciones contempladas en la ley 1959 del 2019. Indicándoles además los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.
2. El día 10 de octubre del 2022 en la Casa de Justicia de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los usuarios las consecuencias jurídicas de infringir el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 y las modificaciones contempladas en la ley 1959 del 2019.

VER ANEXO 4

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 6

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.
- Actas de asistencias.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.
ACTIVIDADES Apoyé a la Secretaría de Gobierno entre el período del 20 de septiembre al 19 de octubre de 2022, en la recepción, organización y custodia de los certificados de cumplimiento programa comunitario de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). VER ANEXO 5
SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 7 - Informe de la obligación adjuntando las certificaciones de cumplimiento recepcionadas y puestas en custodia según la Ley General de Archivos. Igualmente anexé de manera digital los documentos.

OBLIGACIÓN No 8: Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato. .
ACTIVIDADES - Asistí el día 27 de septiembre del 2022, en el auditorio de la Casa de Justicia de Montería, a la actividad de fortalecimiento de clima laboral. - En apoyo a la Secretaría de Gobierno realicé acompañamiento el día 14 de octubre de 2022, en la actividad de medición y control de ruido en establecimientos de diversión desde la 7 pm hasta las 3am. VER ANEXO 6
SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 8 - Informe de la obligación. - Registro Fotográfico que evidencia las actividades realizadas. - Registro de asistencia.

INFORME DE EJECUCION No. 2

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondientes al período entre 20 de octubre al 19 de noviembre de 2022, así:

ASUNTOS EJECUTADOS
(EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 20 DE OCTUBRE AL 19 NOVIEMBRE DEL AÑO 2022)

En desarrollo de las actividades de gestión en el programa **Casa de Justicia** de la Secretaría de Gobierno, dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Montería, las siguientes son las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe.

OBLIGACIÓN No 1: Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2022, realicé actividades pedagógicas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que acudieron a la Casa de Justicia de Montería, con el fin de conmutar la multa impuesta en el comparendo.

VER ANEXO 1

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 1

- Informe de la obligación.
- Registro fotográfico que evidencia la realización de manera presencial de la sensibilización pedagógica con los infractores de la Ley 1801 de 2016.
- Planilla de asistencia.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

1. El día 21 de octubre de 2022 realicé charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", en la Casa de Justicia de Montería, donde invité a los participantes a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

2. El día 28 de octubre de 2022 realicé charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", en el Sabanal, donde invité a los participantes a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

3. El día 31 de octubre del 2022 en la Casa de Justicia de Montería, dicté charla sobre Derechos Humanos con el objetivo de promover la divulgación de los derechos fundamentales y colectivos.

VER ANEXO 2

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 2

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.

OBLIGACIÓN 4: Apoyar en la realización de las conciliaciones en equidad que le sean asignadas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe detallado de cada una de las conciliaciones realizadas que contengan: fecha de la audiencia, nombre de las partes, identificación del solicitante y citados, hechos del conflicto, petición que se pretende conciliar, relación de los documentos anexos y pruebas si las hay.

ACTIVIDADES

Apoyé entre el período del 20 de octubre de 2022 al 19 de noviembre de 2022 en la realización de conciliación en equidad.

VER ANEXO 3

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 4

- Informe de la obligación detallando la fecha de la audiencia, las partes, hechos, petición.
- Acta de la conciliación.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería, en las actividades que se realicen desde la Casa de Justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno, para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

-El día 28 de octubre de 2022 en el Sabanal apoyé jurídicamente con el equipo interdisciplinario de la Casa de Justicia, en la actividad de la Casa de Justicia Móvil, atendiendo a usuarios en asesorías sobre el tema de Violencia Intrafamiliar, indicándoles los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

VER ANEXO 4

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 5

- Informe de la obligación que indica la actividad realizada.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de la actividad realizada.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitación, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

ACTIVIDADES

1. El día 25 de octubre de 2022, en la Casa de Justicia de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar con un grupo de mujeres, indicándoles los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

2. El día 4 de noviembre de 2022, en el Barrio los Araujos de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los usuarios las consecuencias jurídicas de infringir el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 y las modificaciones contempladas en la ley 1959 del 2019. Indicándoles además los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

VER ANEXO 5

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 6

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.
- Actas de asistencias.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

Apoyé a la Secretaría de Gobierno entre el período del 20 de octubre al 19 de noviembre de 2022, en la recepción, organización y custodia de los certificados de cumplimiento programa comunitario de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

VER ANEXO 6

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 7

- Informe de la obligación adjuntando las certificaciones de cumplimiento recepcionadas y puestas en custodia según la Ley General de Archivos. Igualmente anexé de manera digital los documentos.

OBLIGACIÓN No 8: Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.
ACTIVIDADES - Apoyé el día 20 de octubre de 2022, en la actividad de control y vigilancia en establecimientos de juegos y azar. - Asistí el día 24 de octubre del 2022 en el auditorio de la Casa de Justicia a la reunión presidida por el secretario de Gobierno doctor Oscar Ospitia Garzón, sobre socialización de compromisos indicadores PND. - Asistí el día 22 de octubre de 2022 a la actividad de la Alcaldía "Un Rio de Libros". - Apoyé el día 29 de octubre de 2022, en la actividad de la Feria de Emprendimiento Iraca del barrio Buena Vista de Montería. - Apoyé el día 11 de noviembre de 2022 en la actividad de control y vigilancia en establecimientos públicos. VER ANEXO 6
SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 8 - Informe de la obligación. - Registro Fotográfico que evidencia las actividades realizadas. - Registro de asistencia.

INFORME DE EJECUCION No. 3

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondientes al período entre 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2022, así:

ASUNTOS EJECUTADOS
(EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022)

En desarrollo de las actividades de gestión en el programa **Casa de Justicia** de la Secretaría de Gobierno, dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Montería, las siguientes son las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe.

OBLIGACIÓN No 1: Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.
ACTIVIDADES Entre el período comprendido del 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2022, realicé actividades pedagógicas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que acudieron a la Casa de Justicia de Montería, con el fin de conmutar la multa impuesta en el comparendo. VER ANEXO 1
SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 1 - Informe de la obligación. - Registro fotográfico que evidencia la realización de manera presencial de la sensibilización pedagógica con los infractores de la Ley 1801 de 2016. - Planilla de asistencia.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima de quince (15) personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

1. El día 21 de noviembre de 2022 realicé charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", en el Ceibal, donde invité a los participantes a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

2. El día 30 de noviembre de 2022 realicé en la Casa de Justicia de Montería, charla sobre "Derechos Humanos", indicando a los asistentes sus derechos fundamentales y colectivos consagrados en la Constitución Política.

VER ANEXO 2

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 2

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.

OBLIGACIÓN 3: Apoyar a la Casa de Justicia por medio de actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones), que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo al cronograma de trabajo entregado por la Secretaría de Gobierno, a los usuarios miembros de la comunidad LGTBI, que hacen parte del programa de justicia y género de la casa de justicia de Montería, en materia de derechos de las personas LGTBI, violencia, intolerancia, acoso por parte de los miembros de la comunidad, discriminación y amenazas. El contratista deberá realizar mínimo 2 actividades pedagógicas (charlas y sensibilizaciones) mensuales, virtuales y /o presenciales, con una asistencia mínima de quince (15) personas, y presentar un informe donde indique el tipo de actividad, los temas a tratar, el día y la hora de realización de la actividad y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

1. El día 6 de diciembre de 2022 realicé en la Casa de Justicia de Montería charla sobre discriminación a personas de la comunidad LGTBI, donde invité a las participantes a que denuncien cualquier tipo de violencia que atente contra sus derechos e igualmente les informé las rutas de atención de la Casa de Justicia y el acompañamiento que se les brinda en caso de cualquier tipo de discriminación.

2. El día 13 de diciembre de 2022 realicé en la Casa de Justicia de Montería charla sobre Derechos de las personas de la comunidad LGTBI, donde invité a las participantes a que denuncien cualquier tipo de violencia que atente contra sus derechos e igualmente les informé las rutas de atención de la Casa de Justicia.
VER ANEXO 3

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 3

- Informe de la obligación.
- Planilla de asistencia.
- Registro fotográfico.

OBLIGACIÓN 5: Apoyar y acompañar jurídicamente las actuaciones de la Casa de Justicia del Municipio de Montería, en las actividades que se realicen desde la Casa de Justicia móvil en la zona rural y urbana del Municipio de Montería, con la atención de usuarios en temas relacionados con violencia intrafamiliar, lesiones personales, daño en bien ajeno, para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe especificando lugar y fecha de la jornada realizada, planilla de atención a usuarios y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

-El día 2 de diciembre de 2022 en el barrio la Granja de Montería, apoyé jurídicamente con el equipo interdisciplinario de la Casa de Justicia, en la actividad de la Casa de Justicia Móvil, atendiendo a usuarios en asesorías sobre el tema de Violencia Intrafamiliar, indicándoles los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

-El día 10 de diciembre de 2022 en Loma Grande, apoyé jurídicamente con el equipo interdisciplinario de la Casa de Justicia, en la actividad de la Casa de Justicia Móvil, atendiendo a usuarios en asesorías sobre el tema de daño en bien ajeno.

VER ANEXO 4

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 5

- Informe de la obligación que indica la actividad realizada.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de la actividad realizada.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitación, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia de quince (15) personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

ACTIVIDADES

1. El día 2 de diciembre de 2022, en el barrio la Granja de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los participantes los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.
2. El día 10 de diciembre de 2022, en Loma Grande, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los participantes las consecuencias jurídicas de infringir el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 y las modificaciones contempladas en la ley 1959 del 2019. Indicándoles además los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

VER ANEXO 5

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 6

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.
- Actas de asistencias.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los documentos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

Apoyé a la Secretaría de Gobierno entre el período del 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2022, en la recepción, organización y custodia de los certificados de cumplimiento programa comunitario de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).
VER ANEXO 6

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 7

- Informe de la obligación adjuntando las certificaciones de cumplimiento recepcionadas y puestas en custodia según la Ley General de Archivos. Igualmente anexé de manera digital los documentos.

OBLIGACIÓN No 8: Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

- El día 23 de noviembre de 2022, apoyé en la reunión realizada en el Centro de Detención Transitorio CDT para atender las necesidades básicas del Centro.
-Apoyé el día 25 de noviembre de 2022, en Mesa de Trabajo para atender las necesidades prioritarias del Centro de Detención Transitorio CDT y lograr mejorar las condiciones de los detenidos.
-Apoyé a la Comisaría de Familia el día 25 de noviembre de 2022, en horas de la tarde en la actividad del día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Proyecté el día 28 de noviembre de 2022 oficio para mesa de trabajo dirigido a las entidades veladoras de derechos humanos, oficina de emprendimiento y programa de oficina de deporte con el objeto de buscar beneficios que mejoren las condiciones de las personas privadas de la libertad.
-Apoyé al Centro de Detención Transitorio CDT el día 2 de diciembre del 2022 en la Jornada Integral de Salud.
- Asistí el día 4 de diciembre de 2022 a la actividad de Mercado Campesino en Buenos Aires.

VER ANEXO 7

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 8

- Informe de la obligación.
- Registro Fotográfico que evidencia las actividades realizadas.
- Registro de asistencia.

INFORME FINAL DE EJECUCION

A continuación, se presenta el informe de actividades correspondientes al período entre 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2022, así:

ASUNTOS EJECUTADOS
(EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DIA 20 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022)

En desarrollo de las actividades de gestión en el programa **Casa de Justicia** de la Secretaría de Gobierno, dependencia adscrita a la Alcaldía Municipal de Montería, las siguientes son las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe.

OBLIGACIÓN No 1: Apoyar a la Casa de Justicia en la realización de las actividades pedagógicas (capacitaciones y/o sensibilizaciones), consagradas en el Decreto 00159 de 2019 como consecuencia de las multas conmutables impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016, que sean asignadas por el supervisor del contrato. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual en donde se detalle cada una de las capacitaciones realizadas el cual debe contener como mínimo nombre del infractor, número de comparendo, tema de la capacitación o actividad realizada.

ACTIVIDADES

Entre el período comprendido del 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2022, realicé actividad pedagógica con los infractores de la Ley 1801 de 2016 a fin de que conmutaran la multa impuesta en el comparendo.

VER ANEXO 1

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 1

- Informe de la obligación.
- Registro fotográfico.
- Planilla firmada por infractores.

OBLIGACIÓN 2: Apoyar a la Casa de Justicia realizando mensualmente 2 charlas a la comunidad en general o centros educativos, en materia de derechos humanos, métodos alternativos de resolución de conflictos, construcción de relaciones de convivencia en el ámbito familiar y acoso escolar, con la asistencia de mínima 5 personas. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar un informe mensual donde se describa la actividad realizada, planilla de asistencia de los participantes y 2 fotografías full color.

ACTIVIDADES

1. Realicé charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", el día 22 de diciembre del 2022 en el Arenal donde invité a los participantes de cada una de las charlas a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

2. El día 26 de diciembre de 2022 en la Casa de Justicia de Montería, dicté charla sobre Derechos Humanos con el objetivo de promover la divulgación de los derechos fundamentales y colectivos.

VER ANEXO 2

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 2

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Acta de registro de asistencia de los participantes.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.

OBLIGACIÓN 6: Apoyar a la Casa de Justicia de Montería en la realización actividades (capacitación, sensibilizaciones) en el manejo a la prevención de la Violencia Intrafamiliar y el bullying, de acuerdo al cronograma de actividades entregado por la Secretaría de Gobierno. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá realizar mínimo 2 actividades mensuales, con la asistencia mínima de 5 personas y presentar un informe donde indique la fecha, el lugar, planilla de asistentes y el tema a tratar anexándole 2 fotografías full color donde se evidencie dicha actividad.

ACTIVIDADES

1. El día 21 de diciembre del 2022 en la Casa de Justicia de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los participantes las consecuencias jurídicas de infringir el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 y las modificaciones contempladas en la ley 1959 del 2019. Indicándoles además los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

2. El día 28 de diciembre del 2022 en el barrio Villa Cielo de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, Indicándole a los participantes los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

VER ANEXO 3

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN No 6

- Informe de la obligación que indica las actividades realizadas.
- Registro fotográfico full color de cada una de las actividades realizadas.
- Actas de asistencias.

OBLIGACIÓN No 7: Apoyar a la Secretaría de Gobierno en la recepción, organización y custodia de los documentos de su competencia, de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Para el cumplimiento de esta obligación el contratista deberá anexar de manera digital todos los actos administrativos que proyectó y tiene a su cargo, sometidos a verificación por parte del supervisor del contrato.

ACTIVIDADES

Apoyé a la Secretaría de Gobierno entre el período del 20 de diciembre al 30 de diciembre de 2022, en la recepción, organización y custodia de los certificados de cumplimiento programa comunitario de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).

VER ANEXO 4

SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 7

- Informe de la obligación adjuntando las certificaciones de cumplimiento recepcionadas y puestas en custodia según la Ley General de Archivos. Igualmente anexé de manera digital los documentos.

OBLIGACIÓN No 8: Las demás actividades que sean asignadas por el Secretario de Gobierno, de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
ACTIVIDADES - Apoyé el día 20 de diciembre de 2022 en la actividad navideña realizada en el Centro de Detención Transitorio con el fin de llevar un rato de esparcimiento y alegría a las personas privadas de la libertad en el CDT. - Proyecté el día 20 de diciembre de 2022 oficio de solicitud de apoyo seguridad dirigido al comandante de la Policía para las visitas familiares en la Unidad de Reacción Inmediata. - Apoyé al CDT el día 27 de diciembre de 2022 en la mesa de trabajo tema carcelario. VER ANEXO 5
SOPORTE DE LA OBLIGACIÓN 8 - Informe de la obligación. - Registro Fotográfico que evidencia las actividades realizadas. - Registro de asistencia.

EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN SE PRESENTA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
C.C. No 50.901.234 de Montería
CONTRATISTA

ANEXO 1

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA CON INFRACTORES DE LA LEY 1801 DE 2016

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 1

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número uno (1) durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre del 2022 al 30 de diciembre de 2022, me permito informar sobre la participación como Abogada de apoyo de la Casa de Justicia de Montería, en la realización de actividades pedagógicas como consecuencia de las multas impuestas a los infractores de la Ley 1801 de 2016.

INFRACTOR	**No COMPARENDO**
JADER VERTEL MACHADO	23-001-6-2020-1433
FABIAN ALI HOYOS MARQUEZ	23-001-6-2021-6810
LUIS ALFONSO YANEZ DE HOYOS	23-1-070272

Les socialicé los lineamientos establecidos en dicha normatividad, la importancia de cumplir con lo consignado en la ley, las consecuencias que conlleva su incumplimiento.

Cordialmente,

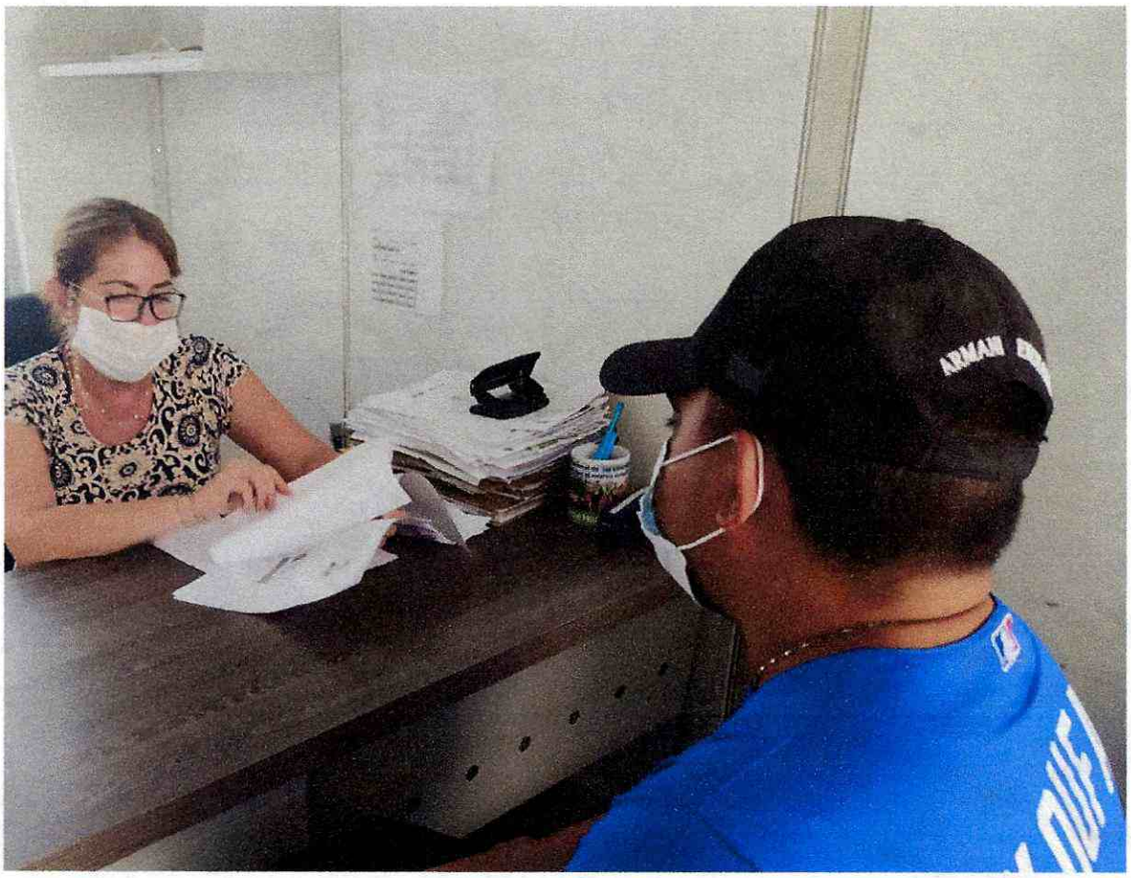
MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de Casa de Justicia de Montería

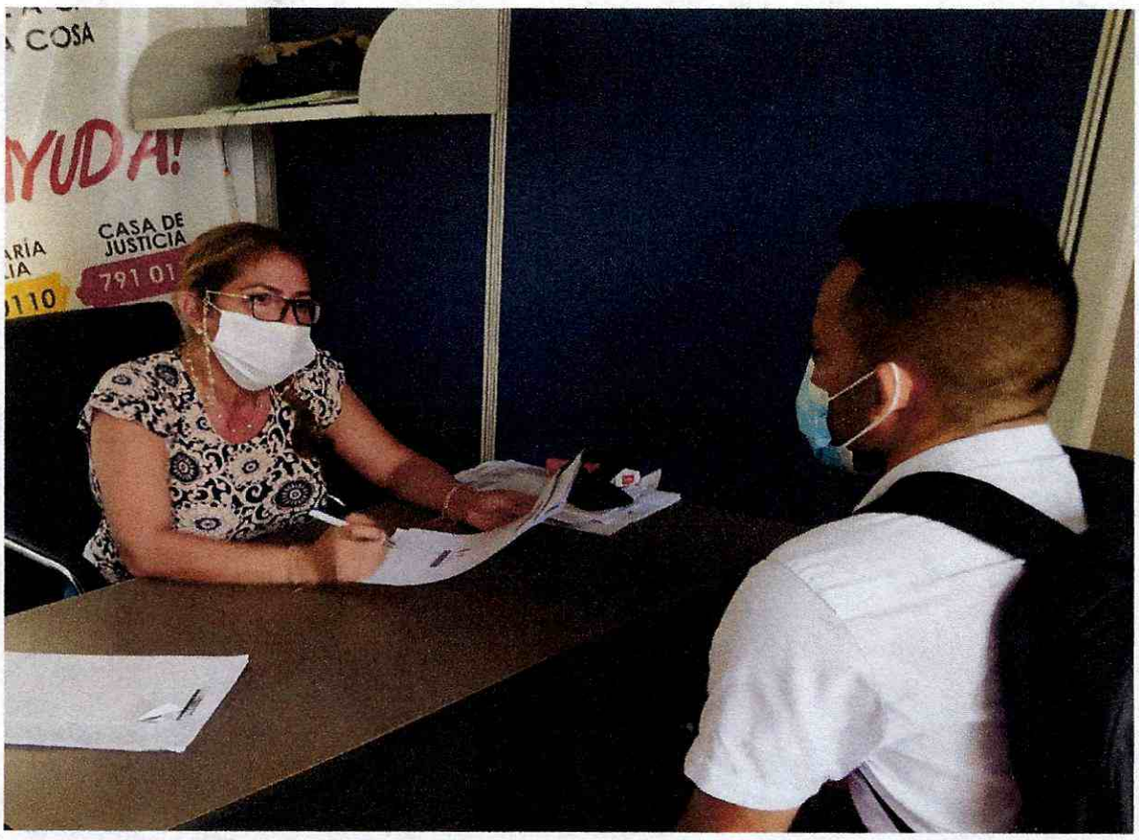
	CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE MONTERIA NIT. 800096734-1 **FORMATO DE ASISTENCIAS DE INFRACTORES – LEY 1801 DE 2016** PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA	**CÓDIGO**	GN-FR-003
		VERSIÓN	1
		CREACIÓN	Febrero de 20
		PAGINA	1 de 1

CIUDAD	Monteria	**LUGAR**	Casa de Justicia		
NOMBRE DEL PROFESIONAL	Mariol Ortega Jaramillo	**CARGO/OPS**	Abogada Apoyo	**FIRMA**	

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	Nº IDENTIFICACIÓN	FECHA	Nº DE COMPARENDO	TIPO DE MULTA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	Jader Pertel Machado	10766337	23/12/2022	23001620201433	A	—	3103415769	
2	Fabian Hoyos Marquez	1067949793	23/12/2022	23001621216810	A	—	3045740020	
3	Luis Alfonso Juez de Hoyos	10777378	23/12/2022	23107072	A	—	3204514085	

ACTIVIDAD PEDAGÓGICA INFRACTORES DE LA LEY 1801 DE 2016.
FECHA: 23 DE DICIEMBRE DE 2022





ANEXO 2

CHARLAS SOBRE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 2

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número dos (2) me permito presentar informe de la misma durante el período comprendido del 20 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre del 2022, en el cual realicé las siguientes actividades:

1. Realicé charla sobre "Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos", el día 22 de diciembre del 2022 en el Arenal donde invité a los participantes de cada una de las charlas a resolver de manera pacífica sus conflictos, indicándoles los beneficios de resolver de manera amigable sus diferencias sin tener que acudir a la instancia judicial.

2. El día 26 de diciembre de 2022 en la Casa de Justicia de Montería, dicté charla sobre Derechos Humanos con el objetivo de promover la divulgación de los derechos fundamentales y colectivos.

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: Diciembre [redacted] de 2022

CIUDAD: Montería

Mi gente

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Charla Métodos Alternativos Conflicto

FUNCIONARIO: Harrison Ortiz Jaramillo

LUGAR: El Arenal

HORA DE INICIO: 4:00 PM HORA FINAL: 5:00 PM

PROGRAMA: Casa de tortica

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Rubi Vidal Mora	1003403049	X								—	3202672498	Rubi Vidal Mora
2	Amelia Isabel Rossi Plata	50911886	X								—	3116892471	amelia ROSSI
3	Arnolis Isabel Melendez Negrete	1067929280	X								—	3133834955	Arnolis Melendez
4	Delis Pacheco Apancio	1067966058	X								—	3014118134	DELIS
5	Carolina Gamarra Montes	1067896735	X								—	3116091447	Carolina G.
6	Tania Castillo Gaviria	1067928856	X								—	3002155562	Tania Castillo
7	Tatiana Martinez Arrieta	1066743903	X								—	3162426093	Tatiana Martinez
8	Luz Elena Morelos Hernandez	1067888121	X								—	3226350507	Luz Morelos H.
9	Diana Conde Cogollo	1067845779	X								—	3234241580	Diana Conde C.
10	Maria Elena Martinez Diaz	1067882243	X								—	3045023362	Maria Elena.
11	Doris Ortega Pacheco	1041288425	X								—	3146012186	Dorisortega
12	Yeimi Motelo Argel	1067918939	X								—	3017217683	Yeimi Motelo Argel
13	Yilian Yulieth Gomez Sotelino	1018446847	X								—	3202122250	Yilian Gomez
14	Yili Yaneth Fuentes Mendez	1067923	X								—	3104261376	Yili Yaneth Mendez
15	Iris Berrocal	1067906409	X								—	3205550858	Iris Berrocal.
16													
17													
18													
19													
20													

ETNIAS
I INDIGENAS
A IAFLOS
R NEGRA

El uso,manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la GENTE

CHARLA MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2022





Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: 26 Diciembre 2022

CIUDAD: Montería

Mi gente

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Charla Derechos Humanos

LUGAR: Casa de Justicia

PROGRAMA: Casa de Justicia Montería

FUNCIONARIO: Mayerlis Ortega Jaramillo

HORA DE INICIO: 9:00 AM HORA FINAL: 10:00 AM

PROGRAMA DE APOYO: MI GENTE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Pablo Ramos Morelo	6877209		X							—	3217053245	Pablo Ramos
2	Rafael Barrera Torregrosa	15040165		X							—	3123985391	Rafael B.
3	Rosario Anchiarico Paez	34970560	X								—	3217053245	ROSARIO A.
4	Cilia Contreras Hernandez	50307155	X								—	3145174225	Cilia C
5	Nerida Vargas Gonzalez	50933682	X								—	3134022150	Nerida Vargas
6	Alberto Miguel Estrella	6867664		X							—	3113544252	Alberto E.
7	Betty Lozano Alarcon	34977549	X								—	3123548361	Betty
8	Carmen Fuentes Valderrama	34997442	X								—	3215532550	Carmen Fuentes V.
9	Yenis Echeverry Rivero	25775423	X								—	3016701235	Yenis E.R.
10	Pedro Nel Negrete Arteaga	6877198		X							—	3114389639	Pedro Nel N.
11	Santander Pestana Gutierrez	6873817		X							—	3046425645	Santander
12	Ines Posada Bordas	25781845	X								—	3217314868	INES POSADA.
13	Marlenis Martinez Barrio	34986109	X								marlenis0819@gmail.com	3057370020	marlenis m.
14	Nora Cantero Rivero	34985430	X								—	3114212189	Nora C.
15	Rafael Torres Alvarez	6883678		X							rafatoral14@hotmail.com	3167431665	Rafael
16													
17													
18													
19													
20													

ETNIAS
I INDIGENAS
A AFROS
R ROOM

El uso,manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la GENTE

CHARLA SOBRE DERECHOS HUMANOS. FECHA: 26 DE DICIEMBRE DE 2022





ANEXO 3

CAPACITACIONES DE SENSIBILIZACIÓN
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 6

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número seis (6) me permito presentar informe de la misma durante el período comprendido del 20 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre del 2022, en el cual realicé las siguientes actividades:

1. El día 21 de diciembre del 2022 en la Casa de Justicia de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, indicándoles a los participantes las consecuencias jurídicas de infringir el artículo 229 de la Ley 599 de 2000 y las modificaciones contempladas en la ley 1959 del 2019. Informando además los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

2. El día 28 de diciembre del 2022 en el barrio Villa Cielo de Montería, realicé sensibilización de prevención Violencia Intrafamiliar, Indicándole a los participantes los tipos de violencia tanto física, psicológica, económica, patrimonial entre otros y el acompañamiento que reciben de la Casa de Justicia en el evento de ser víctimas de cualquier tipo de maltrato.

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: 4 Diciembre 2022

CIUDAD: Montería

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Sensibilización Violencia Intrafamiliar

LUGAR: Casa de Justicia

PROGRAMA: Casa de Justicia Montería

FUNCIONARIO: Mayerlis Orozco Tanuelb

HORA DE INICIO: 10 AM HORA FINAL: 11 AM

PROGRAMA DE APOYO: Mi Gente

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NIÑA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Jairo Luz Zapata	10941230		X							—	3142671806	
2	G Amparo Navarro	31917778	X								—	3117304435	
3	Oscar Luis Perez Torres	6893573		X							—	3233497024	
4	Luisa Carlina Paternina	1007971170	X								—	3007037029	
5	Jean Paul Calvo Paternina	1007809162		X							—	3104654778	
6	Jose Lopez A	1064985964		X							—	3247694430	
7	Albert Torres Sotomayor	78696379		X							—	3107814080	
8	Dina Flores M	1004136	X								—	3134714080	
9	Miriam Arrieta	33209319	X								—	3104702071	
10	Uriel Paternina	1033297		X							—	3103407070	
11	Milka Cerlon	1729982	X								—	3206114920	
12	Daoinesm Barro Diaz	1067929944	X								—	3215349786	
13	Jana Otero Hernandez	1078878904	X								—	3104213140	
14	Argenida Blanco	1078837	X								—	3214772710	
15	Nelson Ceballos Ruiz	1067884401	X								—	3204703915	
16	Jorge Altamiranda	1067947100	V								—	3109834028	
17													
18													
19													
20													

ETNIAS INDIGENAS

El uso, manejo y protección de datos se realizará de acuerdo al marco jurídico establecido por la Ley 1581 de 2012

Gobierno de la

SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2022





Alcaldía de Montería

FORMATO ASISTENCIA

ALCALDÍA DE MONTERÍA

FECHA: 28 Diciembre de 2022

CIUDAD: Montería

Mi gente

ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Sensibilización Violencia Intrafamiliar

LUGAR: Villa Cielo

PROGRAMA: CASA DE JUSTICIA Casa de Justicia

FUNCIONARIO: Manuel Jose Orozco Taramuchi

HORA DE INICIO: 9:00 Am HORA FINAL: 10:00 Am

PROGRAMA DE APOYO: *MI GENTE*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° IDENTIFICACIÓN	GENERO			GRUPO POBLACIONAL					CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
			F	M	OTROS	NNA	JOVENES	ETNIAS	DISCAPACIDAD	VICTIMAS			
1	Yemima Marquez Gonzalez	1003000252	X								Yemima0810@gmail.com	3046766464	
2	Daniela Mendez Narvaez	1003435617	X								—	3016218102	
3	Nelsy Soto	50890994	X								—	3004215891	
4	Glenis Narvaez Mendez	26117794	X								—	3106204620	
5	Dayana Monsalve Taraba	1128473388	X								—	3125785411	
6	Diana Durango Causil	51430938	X								—	3143093888	
7	Juan Benitez Burgos	2824665		X							—	3123452040	
8	Adriana Chavez Torres	1062934798	X								—	3206456041	
9	Yarledis Beltran Vargas	1073397776	X								Yarlebeltran17@hotmail.com	3105045531	
10	Josefina Martinez Gonzalez	1067952410	X								—	3216258017	
11	Ana Soto Durango	1133749280	X								—	3104759656	
12	Rosa Gonzalez Posada	1067947772	X								—	3102414970	
13	Margenda Navarro Torres	1073149837	X								—	3108226031	
14	Zoila Rosa Gomez Navarro	50902175	X								—	3135928406	
15	Alba Luz Casalins Rivero	50901489	X								—	3212143613	
16													
17													
18													
19													
20													

ETNIAS	
I	INDIGENAS
A	AFROS

El uso, manejo y proteccion de datos se realizará de acuerdo al marco juridico establecido por la Ley 1581 de 2012

SENSIBILIZACIÓN PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2022





ANEXO 4

RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS
(LEY GENERAL DE ARCHIVOS)

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 7

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número siete (7) me permito presentar informe de la misma en el período comprendido del 20 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022.

Apoyé a la Secretaria de Gobierno en la Casa de Justicia de Montería de acuerdo a lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) en la recepción guarda y custodia de los siguientes Certificados de Cumplimiento de programa comunitario:

Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario JADER JAITH VERTEL MACHADO de fecha 23 de diciembre de 2022.

Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario FABIAN ALI HOYOS MARQUEZ de fecha 23 de diciembre de 2022.

Certificación de Cumplimiento Programa Comunitario LUIS ALFONSO YANEZ DE HOYOS de fecha 23 de diciembre de 2022.

Atentamente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogada de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

Montería, 23 de Diciembre de 2022
OFICIO No CJP-2022-03-405/1

Señor:
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA TERMINAL DE TRANSPORTES MEMOT
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-405/1

Me permito hacerle saber que el señor JADER JAITH VERTEL MACHADO, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 10.766.333 de Montería,** a quien le fue impuesta multa tipo 4 contenida en el expediente No 23-001-6-2020-1433, realizó a satisfacción su actividad pedagógica o programa comunitario el día 23 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta las atribuciones legales establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
Secretario de Gobierno

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo-Abogada de Apoyo Casa de Justicia

Montería, 23 de Diciembre de 2022
OFICIO No CJP-2022-03-406/1

Señor:
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA TERMINAL DE TRANSPORTES MEMOT
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-406/1

Me permito hacerle saber que el señor FABIAN ALI HOYOS MARQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía **No 1.067.949.793 de Montería (Córdoba),** a quien le fue impuesta multa tipo 4 contenida en el expediente No 23-001-6-2021-6810, realizó a satisfacción su actividad pedagógica o programa comunitario el día 23 de Diciembre de 2022, teniendo en cuenta las atribuciones legales establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
Secretario de Gobierno

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo-Abogada de Apoyo Casa de Justicia

Montería, 23 de Diciembre de 2022
OFICIO No CJP-2022-03-407/1

Señor:
COMANDANTE ESTACIÓN DE POLICÍA TERMINAL DE TRANSPORTES MEMOT
Ciudad

Asunto: Certificado de Cumplimiento Programa Comunitario 2022-03-407/1

Me permito hacerle saber que el señor LUIS ALFONSO YANEZ DE HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No **10.777.328 de Montería (Córdoba),** a quien le fue impuesta multa tipo 4 contenida en el comparendo No 23-1-070272, realizó a satisfacción su actividad pedagógica o programa comunitario el día 23 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta las atribuciones legales establecidas en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por haber realizado comportamientos contrarios a la convivencia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZON
Secretario de Gobierno

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo-Abogada de Apoyo Casa de Justicia

ANEXO 5

OBLIGACIÓN No 8

INFORME DE LA OBLIGACIÓN No 8

Doctor
OSCAR EDUARDO OSPITIA GARZÓN
Secretario de Gobierno
Supervisor

En cumplimiento de mi obligación contractual número ocho (8) me permito presentar informe de la misma durante el período comprendido del 20 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre del 2022, en el cual realicé las siguientes actividades:

- Apoyé el día 20 de diciembre de 2022 en la actividad navideña realizada en el Centro de Detención Transitorio con el fin de llevar un rato de esparcimiento y alegría a las personas privadas de la libertad en el CDT.

- Proyecté el día 20 de diciembre de 2022 oficio de solicitud de apoyo seguridad dirigido al comandante de la Policía para las visitas familiares de los detenidos en la Unidad de Reacción Inmediata.

- Apoyé al Centro de Detención Transitorio CDT el día 27 de diciembre de 2022 en la mesa de trabajo tema carcelario.

Cordialmente,

MARY LUZ OROZCO JARAMILLO
Abogado de Apoyo de la Casa de Justicia de Montería

APOYO EN ACTIVIDAD NAVIDEÑA PARA LOS DETENIDOS DEL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO CDT.

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2022





Alcaldía de Montería
Secretaria de Gobierno

Montería, 20 de diciembre de 2022

Oficio N° SGOB-002643-2022

Doctor
GABRIEL HERNANDO GARCIA ARRIETA
Comandante Policía Metropolitana

ASUNTO: Solicitud de apoyo seguridad

Cordial saludo:

De manera atenta me permito solicitar el apoyo del pie de fuerza de la seguridad prestada por su entidad en la sala de paso de la UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA, para los días 26 y 27 de diciembre de 2022, fechas en que se tiene programadas visita familiar para las personas privadas de la libertad recluidas en la URI.

Agradezco la atención, quedando atento a su pronta y oportuna respuesta.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO OSPITÍA GARZÓN
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: Mary Luz Orozco Jaramillo– Contratista SGOB
Revisó: Elvira Gómez – Contratista SGOB

	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-MIPG-F-06	01	20/10/2020

Fecha	27/12/2022	Hora Inicio	3:00 PM	Hora Fin	5:00 PM	Lugar	Secretaría de SGob
Secretaría / Dependencia		Gobierno		Nombre Moderador		Secretario de Gobierno	
Nombre Reunión o Tema		Mesa de trabajo tema Carcelario					

Nombre Funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
OSCAR OSPITIA G	S GOBIERNO	OSOSPITIA79@gmail.com	3012188793	
Marlon Orozco Tamallo	Contratista Gobierno	morozcotamallo@yahoo.com	3016964307	
OSCAR DONIS TORRES.	ASESOR Gobierno	osdoto74@hotmail	3157214614	
Hernan Hoyos C	Diputado de Asamblea	personaramontesa@hotmail.com	3043565711	
Rosana Tratenino Cordoba	Personería de Montería	personeriadmonteria@hotmail.com	3016261384	
Ct. Julio A Urán Arévalo	Policía Nacional. Remot	Julio.uran@correo.policia.gov	3004840096	
Alexander SmitH Davis P	S Gobierno	smith.pauzk@gmail.com	3173294569	
Jose Gilberto Martinez	INPEC	direccion.epemonteria@inpec.gov.co	3162500011	
Eduardo Villega Toledo	INPEC.	Juridica.epemonteria@inpec.gov.co	3114395171	
TC Jesus Medina Pacheco	policia - Met/Jef	Cmemot.coesc@policia.gov	3203003560	

FIRMA ORGANIZADOR

MESA DE TRABAJO TEMA CARCELARIO. FECHA: 27 DE DICIEMBRE DE 2022



